

JUEVES, 5 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 235

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2019-10543** *Notificación de decreto 368/2019 en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 111/2019.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000111/2019 a instancia de ÁNGELA SANTURTUN MORAGUÉS frente a YVAYLO MIROSLAVOV KAPTIEV, en los que se ha dictado Decreto de fecha 19 de septiembre de 2019 del tenor literal siguiente:

DECRETO Nº 368/19

SRA. LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,  
D<sup>a</sup> LUCRECIA DE LA GÁNDARA PORRES.

En Santander, a 19 de septiembre de 2019.

### ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- En el presente procedimiento, no hallándose bienes susceptibles de embargo, se ha dado el oportuno traslado a la parte contraria con el resultado que obra en autos.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Conforme establece el artículo 179.1 LEC, el letrado de la Administración de Justicia dará de oficio al proceso el curso que corresponda, dictando al efecto las resoluciones necesarias. En este caso, debe acordarse el archivo provisional de las actuaciones, sin perjuicio de su reapertura de conocerse nuevos datos.

### PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo el archivo provisional de los autos, que permanecerán en esta situación mientras no consten nuevos datos sobre bienes del ejecutado, susceptibles de embargo.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Decreto lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

CVE-2019-10543

JUEVES, 5 DE DICIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 235

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a YVAYLO MIROSLAKOV KAPTIEV, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de noviembre de 2019.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

[2019/10543](#)

CVE-2019-10543